



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

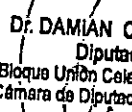
EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Declárese de Interés Público Provincial las obras del Ingeniero Carlos Alberto Guzmán sobre la vida y obra del General Don José de San Martín consistentes en el estudio llevado a cabo desde 1824 a 1850.

Artículo 2º.- Autorízase la edición de los ejemplares para su distribución en escuelas y bibliotecas públicas de la Provincia de Buenos Aires en forma totalmente gratuita.

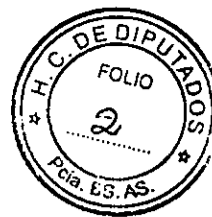
Artículo 3º.- De forma.-


D. DAMIAN CARDOSO
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanca
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


Dip. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanca
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La larga vida de San Martín en el ostracismo es uno de los más oscuros capítulos de su vida de hombre público, de sincero patriota y de militar pundonoroso. La documentación fragmentaria y los testimonios de terceros que nunca llegan a expresar la totalidad del pensamiento sanmartiniano, hacen de esta etapa de su biografía un verdadero rompecabezas para que el historiador paciente y laborioso lo desarrolle utilizando los elementos dispersos, lo que significa tener que disponer de la totalidad de la documentación editada.

Todo ello desarrollado en la edición de su obra San Martín 1824-1850. Los restantes, la variedad de los temas tratados y la calidad de los escritos, revelan a los contemporáneos y a quienes lo suceden tener a mano una importante obra de consulta para el conocimiento de la vivencia del General Don José de San Martín. Ambos se consideran de muy importante consideración para escuelas e instituciones públicas de nuestra Provincia que carece de este material tan imprescindible.

La variedad de los temas tratados deja ver que es un acierto su publicación, puesto que permitirá disponer de material de consulta para el conocimiento de la vivencia del General Don José de San Martín.

El autor de ambas, el Ingeniero Don Carlos Alberto Guzmán, inició sus escritos sanmartinianos en la Academia Literaria del Colegio San José de Buenos Aires, del que egresó con Diploma de Honor. El ejercicio de su profesión, Ingeniero Hidráulico y Civil, y de la docencia superior universitaria, no le impidieron profundizar en los temas que constituyeron su permanente vocación, continuando sus estudios historiográficos y literarios que lo llevaron a ejercer cargos directivos en la Sociedad de Escritores de la Provincia de Buenos Aires y a pertenecer durante 25 años a la Comisión de Cultura del hoy extinguido Jockey Club. Simultáneamente, fue fundador y Presidente del Instituto Platense de Cultura Hispánica, de la Asociación Platense de ex Becados Argentinos en España y del Instituto Cultural Hispano-Argentino de la Capital Federal.

En 1970 participó en el grupo fundador de la Asociación Cultural Sanmartiniana de La Plata, cuya Presidencia ocupó durante 17 años. En aquel período



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



de intensa actividad, fue designado miembro correspondiente de la Academia Sanmartiniana, donde a los pocos meses fue promovido a Miembro de Número.

Actualmente pertenece a numerosas instituciones: es Vicepresidente tercero de la Academia Argentina de Historia, Vocal del Instituto de Historia Militar Argentina, Vicepresidente del Instituto Histórico del Río de la Plata, Secretario General de Estudios Artiguistas, Miembro del Urquiza de Estudios Históricos del Bolivariano, del O'Higginiano, del Iriarte, etcétera.

Se ha destacado como Genealogista y Heráldico y como tal, promovió la fundación del Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires que presidió durante dos períodos ocupando actualmente su Dirección de Publicaciones. En esta especialidad, es Miembro Fundador de la Academia Internacional de Genealogía, Colegiado de Número del Colegio Heráldico de España y de las Indias como Correspondiente de Honor, de entidades de América y Europa. Autor de más de un centenar de publicaciones, ha dictado innumerables conferencias en el País y en el extranjero.

En 1978 obtuvo el Primer Premio en el concurso monográfico sobre la personalidad de San Marín convocado por la Universidad Nacional del Centro (Tandil). El Gobierno Español le concedió en el año 1963, por servicios distinguidos, la condecoración de la Orden de Isabel La Católica en grado de Caballero.

Con igual categoría, pertenece a la Orden Espíritu de Granadero, otorgada por el regimiento de Granaderos a Caballo y ha recibido las Palmas Sanmartinianas del Instituto Nacional Sanmartiniano.

Actualmente el Ingeniero Guzmán cuenta con 89 años de edad y está trabajando en otro proyecto muy importante relacionado con el General José de San Martín.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación de el presente proyecto de ley.


Dr. DAMIAN CARDOSO
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanca
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


Dip. ROSARIO DUTIERREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanca
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.